



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 25 DEL 20 DE JUNIO DEL 2016.**

5 Acta de la Sesión Ordinaria número 25 Celebrada por el Concejo Municipal a las
6 dieciocho horas del 20 de junio del 2016 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito
7 primero.

8
9 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez, Vice-
10 Presidenta Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo
11 Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** señor Olger Murillo Ramírez, señora Idinia Varela Chacón, señora,
14 Rocio Alfaro Hernández, Adrian Alberto Peraza Valerio, señor Olman Gerardo Cordero
15 Solís.

16
17 **SINDICOS PROPIETARIOS:** Helder Morales Alfaro, señor Francisco Luis González Vargas,
18 señora María Isabel Villalobos Carvajal, señor Agustín Arrieta Solís, señora Marjorie Segura
19 Castro, Nelson Umaña Fernández, señor Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños.

20
21 **SINDICOS SUPLENTE:** Olga Marita Castro Castro, Alex María Mora Alpizar, Fabio
22 Francisco Rojas Salas, señor Jorge Guadamuz Varela, María Emileth Ávila Hernández.

23
24 **MIEMBRO AUSENTES:** Xinia María Campos Salazar, Sindica Suplente, María Magali Acuña
25 Méndez, -sindica suplente; Carlos Manuel Calvo Quesada, síndico propietario.

26
27 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Gabriela Murillo
28 Fonseca, Vicealcaldesa, Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de
29 la presente acta.

30
31 **ARTICULO 1.** El señor Orlando Herrera Pérez, Presidente Municipal da la bienvenida a los
32 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores
33 propietarios los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Vice-Presidenta Nazira
34 Morales Morera, señora Zelmira Navarro Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora
35 Yirlany Rodríguez Soto. Da inicio a la Sesión Ordinaria número 25 del 20 de junio de 2016.
36 A las 6 en punto.

37
38 **CAPITULO N° 1**

39
40 **ARTICULO 2.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas lleva a cabo una oración.

41
42 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
43 Ordinaria número 25 del 20 de junio 2016. Con los regidores propietarios: Presidente
44 Orlando Herrera Pérez, Vice-Presidenta Nazira Morales Morera, señora Zelmira Navarro
45 Villalobos, señor Rodrigo Jiménez Acuña, señora Yirlany Rodríguez Soto.

46
47 **CAPITULO N° 2**
48 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

49 **JURAMENTACIONES:**

50
51
52 **1.**



53

54 **ARTICULO 4.** Se recibe al señor Carlos Alberto Porras Ramírez, cédula 2-311-727, se
55 presenta para ser nombrado y juramentado para que forme parte de la Junta
56 Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Rosario de Naranjo.

57 **ACUERDO SO-25-312-2016. El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al**
58 **señor Carlos Alberto Porras Ramírez, cédula 2-311-727, para que forme parte de la Junta**
59 **Administrativa del Colegio Técnico Profesional del Rosario de Naranjo.**

60 **Se juramenta en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo**
61 **número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a iniciar**
62 **labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
63 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

64

65 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores: Blanca Rosa Cubero Rojas, cédula 2-308-812, Carlos
66 González Zúñiga, cédula 2-365-947, Guido Ramón Rodríguez Rodríguez, cédula 1-803-
67 834, Maikol German Alfaro Rodríguez, cédula 2-591-879 y Pablo Blanco Barrientos,
68 cédula 2-527-304, se presentan para ser nombrados y juramentados para que conforme
69 la Junta de Educación de la Escuela Alfonso Monge Ramírez de Dulce Nombre de
70 Naranjo.

71 **ACUERDO SO-25-313-2016 El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a los**
72 **señores: Blanca Rosa Cubero Rojas, cédula 2-308-812, Carlos González Zúñiga, cédula**
73 **2-365-947, Guido Ramón Rodríguez Rodríguez, cédula 1-803-834, Maikol German Alfaro**
74 **Rodríguez, cédula 2-591-879 y Pablo Blanco Barrientos, cédula 2-527-304, para que**
75 **conforme la Junta de Educación de la Escuela Alfonso Monge Ramírez de Dulce Nombre**
76 **de Naranjo se presentan en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el**
77 **Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se les autoriza a**
78 **iniciar labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
79 **APROBADO. Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

80

81

82 **AUDIENCIAS:**

83

84 **ARTICULO 6.** Se recibe al señor Marvin Víquez Brenes expone una "**Propuesta de**
85 **Desarrollo Turístico Rural Comunitario**".

86

87 El señor Marvin Víquez se presente e indica que él es el Gerente y representante Legal
88 del Consorcio Cooperativo Red Ecoturístico Nacional de veinticinco cooperativas y
89 están dedicados a promover el Turismo Rural como un medio de desarrollo local dentro
90 de todo el proceso de fortalecimiento del Turismo Rural, es una alianza con el Gobierno
91 Local y con el Ministerio de Trabajo específicamente para promover esta actividad en
92 todo el país a nivel de regiones.

93

94

95 Una vez expuesto el tema el señor Presidente, Orlando Herrera Pérez le da las gracias
96 por la explicación y le presenta a los miembros de la Comisión de Turismo ya que la
97 intención de que se invitó es para que ellos conocieran el proyecto del convenio macro
98 e iniciar a trabajar en forma conjunta y que sirvan de apoyo en todo el proceso.

99

100 La propuesta ahora es que hagan el contacto y ver como la Comisión junto con Juan
101 Carlos Herrera que se había invitado, se pueda presentar el proyecto de la Zona Alta y
102 en un corto plazo dar una valoración del convenio macro y hacer otra reunión para
103 tomar el acuerdo del proyecto.



104
105 El señor Alcalde Juan Luis Chaves Vargas da las gracias a don Marvin Víquez y le la
106 bienvenida a los presentes. Desea informar, que él a don Marvin lo conoció hace seis
107 meses, en diciembre del año pasado, en la casa del regidor Olger Murillo, ahí se inició a
108 trabaja sobre el proyecto de la Zona Alta y a raíz de esto, ya han nacido tres grupos
109 establecidos en esta zona: un grupo de jóvenes en Cañuela, San Juanillo, Llano Bonito
110 y Lourdes y se están preparando como guías turística, también un grupo de mujeres
111 para dar servicio de Cáterin para Guías Turístico y otro grupo de mujeres que se organizó
112 para el vivero de hortensias.

113
114 Estos proyectos ya van adelante y se alegra que hay presencia de la Comisión de
115 Turismo ya que no se puede desaprovechar esta oferta, por lo que pone a disposición la
116 oficina para que se reúnan y se organice el proyecto y espera que la Comisión de
117 Turismo lo retome.

118
119 La señora Ginnete Prado agradece la invitación y desea saber cuál es la inversión que
120 tiene COPRENA hacia el proyecto y porque se escogió San Juanillo y no otro distrito.
121 También desea saber cuál es la idea de COPRENA de comercialización.

122
123 El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez, aclara que la idea de que hoy estuviera la
124 Comisión de Turismo es, para que se reúnan y sigan trabajando en forma conjunta y ahí
125 van a salir todas las dudas y que la Comisión pueda trabajar, como ente que es de la
126 Municipalidad en un plan conjunto que nos permita avanzar. Ya hay grupos que
127 iniciaron y tienen asesoría del INA y COPRENA que está trabajando con ellos; la idea es
128 que la Comisión se integre y que le dé el apoyo al proceso y le den una valoración y la
129 recomendación del convenio macro.

130
131 El señor Presidente les agradece y los despide.

132
133 **ARTICULO 7.** Se recibe a la señora Mireya Zamora Alvarado, se presenta ante el Concejo
134 Municipal con el fin de informar sobre la situación que atraviesa el Proyecto Naranjo
135 Florencia, este proyecto se encuentra en este momento amenazado por el motivo que
136 se están moviendo fuerzas para que la Punta sur salga a San Ramón y eso no puede el
137 pueblo de Naranjo permitirlo, Naranjo se debe unir para que esa punta salga a San
138 Miguel de Naranjo como está establecido por ley.

139 Por lo tanto, la señora Zamora presenta una moción con el fin de que los miembros del
140 Concejo la apoyen y sea enviada al señor Presidente de la Republica, al Ministerio de
141 Obras Públicas y Transportes y al Concejo Nacional de Vialidad, con el fin de que se
142 respete lo establecido y mantengan los diseños que establecieron las Taiwaneses y el
143 trazado es, Sifón _ San Miguel de Naranjo, así están los diseños originales.

144
145 El regidor Olger Murillo agradece a la señora Zamora Alvarado y opina que se debe
146 hacer una sesión extraordinaria para recibir a la Comisión Pro- Carretera Naranjo
147 Florencia para conversar de este tema y hacer alianza y acuerpar el proceso y la
148 iniciativa de aprobar la moción porque es importante.

149
150 El señor Alcalde Juan Luis Chaves agradece a la señora Mireya Zamora porque ella
151 desde hace años esta con esta lucha y prácticamente sola.

152
153 El señor Presidente indica que la propuesta es hacer una sesión extraordinaria el 2 de
154 julio a las 9 de la mañana e invitar a las fuerzas vivas del cantón y a la prensa para que
155 Naranjo se manifieste. La señora Zamora solicita que se invite al señor Abrahán xxx y a
156 la Ingeniera Liliana Aguilar Aguilar supervisora del proyecto.



157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204

El Presidente indica que las dos mociones se presentan en el Capítulo de Mociones y Proyectos de los Regidores. Tomar dos acuerdos una para aprobar la moción presentada por doña Mireya y otra para la sesión extraordinaria del 2 de julio.

ARTICULO 8. Antes de aprobar el Acta Ordinaria 24 del 13 de junio de 2016, se hacen las siguientes correcciones

a) El Presidente Municipal señor Herrera Pérez solicita se haga una corrección en el capítulo de Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 22 del 30 de mayo de 2016, misma que se corrigió en el Acta Ordinaria número 23 del 6 de junio de 2016. Sobre la forma de pago del Licdo Ruiz Alvarez en el **ACUERDO SO-22-260-2016**, para que se lea. Además, el siguiente párrafo en dicho acuerdo. **“Que se le cancelará lo adeudado a través de una indemnización bajo la figura de contrato irregular donde se utilizará la información pertinente del Expediente correspondiente.**

b) En el renglón 496 el regidor Murillo Ramirez, en el informe de Dictamen de Comisión indica que, se presentó una modificación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental para trasladar unos recursos que son para corta de árboles en derecho de vía, misma que no se aprobó y se trasladó la responsabilidad a la Unidad Técnica de Gestión Vial por corresponder la prestación de esos servicios. Sin embargo el problema que tiene la Unidad Técnica de Gestión Vial es que no cuenta con presupuesto. Por lo tanto, lo que se requiere es, que este asunto, de la corta de árboles, lo realice el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental, ya que es un asunto ambiental. Además de que ese Departamento si tiene contenido presupuestarios. Se sugiere pasar a la Administración la observación para que se le comunique a la Unidad Técnica de Gestión Ambiental realizar una modificación interna para que se realice la corta de árboles en el derecho de vía.

ARTICULO 9. Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 24 del 13 de junio de 2016.

ACUERDO SO-25-314-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Ordinaria N° 24 del 13 de junio del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

ARTICULO 10. Lectura y aprobación del borrador del Acta Extraordinaria N° 07 del 25 de mayo de 2016.

ACUERDO SO-25-315-2016. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de forma al Acta Extraordinaria N° 07 del 25 de mayo del 2016, acuerda aprobarla en firme con 5 votos a favor de los Regidores Propietarios presentes ese día.

CAPITULO N° 3

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA



205 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio CRC-CN-210-115-2016, suscrito por la señora Marlen
206 Valverde Montero, Administradora del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Naranjo.
207 En el solicita una audiencia para presentar un proyecto.

208 **Se dispone programar la audiencia.**

209
210 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio número Ref 31-06-2016, suscrito por el señor Henry
211 Méndez Arce, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Cuidados Paliativos
212 de Naranjo. En él informa el traslado de esa Institución a la Casa ubicada frente a las
213 Oficinas del PANI, Barrio María Auxiliadora.

214 **Se da por recibido el documento y este Concejo se siente satisfecho por los logros**
215 **obtenidos por la Asociación de Cuidados Paliativos de Naranjo.**

216
217 **ARTICULO 13.** Se recibe el Oficio GG-019-2016, suscrito por la Licda Erika Ugalde
218 Camacho, en él presenta a consulta el Expediente 19.404, reforma del artículo 131 de la
219 Ley N° 9078, Ley de Transito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.

220 Comentario:

221 La regidora Nazira Morales Morera recomienda que los regidores puedan presentar
222 mociones y buscar Diputados que las presente porque si ustedes observan el
223 proponente de esa moción es del Frente Amplio. Sin embargo estas leyes no han sido
224 dictaminadas, primero pasan por una comisión, para que al Concejo le estén llegando
225 este documento es porque está en el proceso de consulta, para poderlo validar tiene
226 que pasar por un proceso de consulta inclusive de la sociedad civil. Por lo que, estamos
227 en el momento apto para que se puedan presentar mociones de modificación o
228 mociones donde podemos inclusive hacer una redacción del artículo acorde a las
229 necesidades de esta Municipalidad. Y que salga la recomendación de la Comisión de
230 Jurídicos y que también se puede lograr apoyo de otras municipalidades y nos secunde
231 la moción.

232
233 El señor Alcalde, Juan Luis Chaves indica que esta ley va a prohibir el cierre de las calles
234 y que, lógicamente los pueblos deben realizar sus actividades y muchas de estas
235 actividades se requieren del cierre de las vías, por lo que si es necesario que la Comisión
236 de Jurídicos de su recomendación.

237
238 **ACUERDO SO-25-316-2016. Se pasa a la Comisión de Jurídicos para que externen el**
239 **criterio legal. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

240
241 **ARTICULO 14.** Se recibe una copia del Oficio AUDI-MN-CO-55-2016, suscrito por la Licda
242 Vilma Santamaría Barquero, Auditora, dirigido al Licdo Luis Ernesto Castro Campos,
243 Director Financiero y Tributario. Asunto: Consulta sobre Manual de Procedimientos
244 Financiero Contables.

245 **El Concejo recibe copia del Oficio AUDI-MN-55-2016 y hace recordatorio que el Manual**
246 **ya está en revisión en ese Departamento.**

247
248 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte del Licdo Roberto Matamoros Ramirez,
249 en él se refiere a una sanción que supuestamente hizo DINADECO a la Asociación de
250 Desarrollo Especifico Pro Construcción de Plaza y Escuela y Mantenimiento de Caminos
251 del Muro de Naranjo.

252 **ACUERDO SO-25-317-2016. El Concejo Municipal dispone pasar el documento enviado**
253 **por parte del Licdo Roberto Matamoros Ramirez a la Comisión de Jurídicos para el**
254 **análisis respectivo**

255
256 **Comentario:**



257 La secretaria comenta para que quede plasmado como relación de hechos lo
258 siguiente: Este es un proceso de expropiación de un terreno propiedad de don Adrian
259 Matamoros.

260 El Licdo Luis Carlos Acuña es el Abogado de esta Asociación Especifica y él les puede
261 dar una explicación antes de tomar algún acuerdo.

262 En el punto 1) el señor Roberto Matamoros Ramírez indica que envió al Concejo
263 Municipal dos notas una presentada el 13 de agosto del 2015 y la otra presentada vía
264 fax el 9 de setiembre de 2016. Indica que esta última no ha sido respondida, ni se le ha
265 notificado acuerdo de Concejo alguno, con lo cual sigue la Administración sin
266 responder su petición. Dado este punto, se aclara.

267
268 Todos los documentos enviados por el Licdo Roberto Matamoros Ramírez fueron
269 contestados en tiempo y forma y así se hace constar en el expediente. Además se
270 anota que:

271
272 El documento que tiene fecha 11 de agosto de 2015, fue conocido en la Sesión número
273 33 de 17 de agosto de 2015. Y la respuesta fue la siguiente: **ARTÍCULO 10.** Se recibe un
274 documento de parte del Licdo Roberto Matamoros Ramírez, en el cual se refiere a un
275 asunto de Expropiatorio en San Juan de Naranjo N° 04-000352-0163-CA.

276 La señora Alcaldesa comenta que este caso lo lidera el Licdo. Luis Carlos Acuña Lara,
277 por lo que sería bueno invitarlo a una reunión para que explique el caso.

278 **Se eleva a Jurídicos para que se dictamine.**

279
280 El documento enviado el 10 de setiembre fue conocido en la Sesión Ordinaria 37 del 14
281 de setiembre de 2015, y la respuesta fue la siguiente "**ARTICULO 9.** Se recibe un
282 documento de parte del Licdo. Roberto Matamoros sobre denuncia en contra de la
283 Asociación de Desarrollo Especifico Pro-Construcción de Plaza y Escuela y
284 Mantenimiento de Camino del Muro de Naranjo. El documento que presenta hoy es de
285 aclaración.

286 Con el objetivo de dar respuesta al documento recibido por el Licdo Roberto
287 Matamoros Ramírez se hacer traslado a la Comisión de Jurídicos para lo que
288 corresponde.

289
290 La señora Alcaldesa recomienda que se invite al Licdo Luis Carlos Acuña Lara, quien es
291 el Abogado de la Asociación De Desarrollo Especifico del Muro de Naranjo y a la Licda
292 Natalia Córdoba, Coordinadora del Departamento Legal y asesora directa del Director
293 Ejecutivo de DINADECO, con el fin de que ellos expliquen el estado legal del proceso de
294 expropiación.

295 El regidor Hans Corrales Morales, Presidente Municipal le parece bien la recomendación
296 de Doña Olga de invitar a la reunión de Jurídicos al Licdo. Luis Carlos Acuña Lara por ser
297 quién lidera el proceso de la Asociación y a la Licda Natalia Córdoba Coordinadora del
298 Departamento Legal de DINADECO, para que informe a los Miembros de la Comisión de
299 Jurídicos la actuación de la Asociación. Esto con el fin de que el Concejo tenga los
300 argumentos necesarios para tomar el acuerdo respectivo.

301
302 El regidor Alex Zambrana Obando informa que a la reunión de Jurídicos no se invitó al
303 Licdo. Acuña Lara, pero si la Licda Rosibel Monge Castillo llevo un informe emitido por él.
304 Le parece bien hacer la invitación al Licdo Acuña Jara y la Licda Natalia Córdoba, para
305 que los acompañen a la reunión

306
307 El documento enviado el 2 de octubre de 2015 fue dirigido a la señora Alcaldesa pero
308 también fue conocido por el Concejo en la Sesión Ordinaria número 40 del 5 de octubre



309 de 2015 y la respuesta fue la siguiente: **ARTÍCULO 12.** Se recibe un documento de parte
310 del Licdo. Roberto Matamoros Ramírez
311 Con el dictamen de Comisión el Concejo dirigió el caso del Licdo Roberto Matamoros
312 Ramírez a la Administración.

313
314 Una vez realizada la relación de hechos se recomienda lo siguiente por los señores
315 regidores: invitar a la Asociación Especifica Pro-Construcción de Plaza y Escuela del
316 Muro de San Juan de Naranjo, a la Comisión de Jurídicos el jueves 30 de junio de 2016 e
317 invitar al promotor de DINADECO. Además, que la Comisión de Jurídicos se reúna el 23
318 de junio para ver lo que está pendiente

319 Se aclara para que conste que: el jueves 23 de junio se reúne la Comisión de Jurídicos
320 para ver asuntos pendiente y el 30 de junio se vuelve a reunir para analizar el tema
321 presentado por el Licdo Roberto Matamoros Ramírez e invitar a la Asociación específica
322 y al Promotor de DINADECO.

323

324 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

325

326 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte de la Licda. Kattia María Ledezma
327 Padilla, en el presenta la solicitud de Cesión de Derecho de la señora Flor Rodriguez
328 Molina, Mayor, cédula número 2-307-436, casada, comerciante, vecina de Naranjo,
329 Barrio Corazón de Jesús, 300 mts al Este de la Cruz Roja, quien solicita ceder su derecho
330 a su hija Andrea Alfaro Rodríguez, mayor, casada, cédula 2-552-298, comerciante,
331 vecina de Naranjo, 200 mts al Oeste de la Capilla María Auxiliadora, la concesión
332 otorgada por la Municipalidad de Naranjo, del Local número ocho, con una medida de
333 ocho metros.

334 **ACUERDO SO-25-318-2016. El Concejo Municipal recibe el documento y lo traslada a la**
335 **Administración con el fin de que se emita el criterio técnico y legal para que el Concejo**
336 **tome el acuerdo respectivo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

337

338 **ARTICULO 17.** Se recibe el Oficio número MN-OSG-138-2016, suscrito por la señora Sindy
339 Umaña Acuña, del departamento de Servicios Generales, en el presenta la solicitud de
340 Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio Municipal de Naranjo,
341 presentada por la señora María Baltazara Salazar Alfaro (cc Sara Salazar Alfaro), cédula
342 de identidad 2-221-354, quien es permisionaria del derecho de Uso del Cementerio
343 Ubicado en la Sección A-3, Fila 7, número 2 con espacio para dos nichos y desea
344 trasladar todos sus derechos como permisionarios a su hija Marlene Barquero Salazar,
345 cédula 2-416-469.

346 Y se encuentra al día con el pago de aseo y ornato del año 2016.

347

348 **ACUERDO SO-25-319-2016. El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-OSG-**
349 **138-2016, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del departamento de**
350 **Servicios Generales. Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela**
351 **del Cementerio Municipal de Naranjo, presentada por la señora María Baltazara Salazar**
352 **Alfaro (cc Sara Salazar Alfaro), cédula de identidad 2-221-354, quien es permisionaria**
353 **del derecho de Uso del Cementerio Ubicado en la Sección A-3, Fila 7, número 2 con**
354 **espacio para dos nichos y desea trasladar todos sus derechos como permisionarios a su**
355 **hija Marlene Barquero Salazar, cédula 2-416-469.**

356 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

357

358

359 **ARTICULO 18.** Se recibe el Oficio número MN-OSG-139-2016, suscrito por la señora Sindy
360 Umaña Acuña, del departamento de Servicios Generales, en el presenta la solicitud de
361 Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio Municipal de Naranjo,



362 presentada por el señor León Víctor Castro Alpizar , cédula de identidad 2-186-937,
363 quien es permisionario del derecho de Uso del Cementerio Ubicado en la Sección B-2,
364 Fila 5, número 1 con espacio para cuatro nichos y desea trasladar dicho derecho a su
365 sobrina, Jessica Castro Alvarado, cédula 1-1047-140.

366 Y se encuentra al día con el pago de aseo y ornato del año 2016.

367

368 **ACUERDO SO-25-320-2016. El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-OSG-**
369 **139-2016, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del departamento de**
370 **Servicios Generales. Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela**
371 **del Cementerio Municipal de Naranjo, presentada por el señor León Víctor Castro Alpizar**
372 **, cédula de identidad 2-186-937, quien es permisionario del derecho de Uso del**
373 **Cementerio Ubicado en la Sección B-2, Fila 5, número 1 con espacio para cuatro nichos**
374 **y desea trasladar dicho derecho a su sobrina, Jessica Castro Alvarado, cédula 1-1047-**
375 **140. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

376

377

378 **ARTICULO 19.** Se recibe el Oficio número MN-OSG-140-2016, suscrito por la señora Sindy
379 Umaña Acuña, del departamento de Servicios Generales, en el presenta la solicitud de
380 Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio Municipal de Naranjo,
381 presentada por el señor León Víctor Castro Alpizar , cédula de identidad 2-186-937,
382 quien es permisionario del derecho de Uso del Cementerio Ubicado en la Sección A-1,
383 Fila 15, número 15 con espacio para cuatro nichos y desea trasladar dicho derecho a
384 su hijo, Marvin Castro Zamora, cédula 1-897-897.

385 Y se encuentra al día con el pago de aseo y ornato del año 2016.

386

387 **ACUERDO SO-25-321-2016. El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-OSG-**
388 **140-2016, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del departamento de**
389 **Servicios Generales. Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela**
390 **del Cementerio Municipal de Naranjo, presentada por el señor León Víctor Castro Alpizar**
391 **, cédula de identidad 2-186-937, quien es permisionario del derecho de Uso del**
392 **Cementerio Ubicado en la Sección A-1, Fila 15, número 15 con espacio para cuatro**
393 **nichos y desea trasladar dicho derecho a su hijo, Marvin Castro Zamora, cédula 1-897-**
394 **897. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

395

396

397 **ARTICULO 20.** Se recibe el Oficio número MN-OSG-141-2016, suscrito por la señora Sindy
398 Umaña Acuña, del departamento de Servicios Generales, en el presenta la solicitud de
399 Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela del Cementerio Municipal de Naranjo,
400 presentada por el señor León Víctor Castro Alpizar , cédula de identidad 2-186-937,
401 quien es permisionario del derecho de Uso del Cementerio Ubicado en la Sección A-2,
402 Fila 1, número 15, con espacio para cuatro nichos y desea trasladar dicho derecho a
403 su hijo, León Francisco Castro Zamora, cédula 1-763-551.

404 Y se encuentra al día con el pago de aseo y ornato del año 2016.

405

406 **ACUERDO SO-25-322-2016. El Concejo Municipal amparado al oficio número MN-OSG-**
407 **141-2016, suscrito por la señora Sindy Umaña Acuña, encargada del departamento de**
408 **Servicios Generales. Aprueba la solicitud de Cesión de un Derecho de Uso de la Parcela**
409 **del Cementerio Municipal de Naranjo, presentada por el señor León Víctor Castro Alpizar**
410 **, cédula de identidad 2-186-937, quien es permisionario del derecho de Uso del**
411 **Cementerio Ubicado en la Sección A-2, Fila 1, número 15, con espacio para cuatro**
412 **nichos y desea trasladar dicho derecho a su hijo, León Francisco Castro Zamora, cédula**
413 **1-763-551. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

414



415 **ARTICULO 21.** Se recibe el Oficio PN-2016-052, suscrito por el Pbro. Enrique Gerardo
416 Cortés Bolaños, en el presenta la solicitud de las Fiestas Patronales de Naranjo del jueves
417 28 de julio al domingo 7 de agosto y el 21 de agosto.

418
419 **ACUERDO SO-25-323-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo concede el permiso
420 solicitado por el Pbro. Enrique Gerardo Cortés Bolaños con el fin de que se realicen las
421 Fiestas Patronales de Naranjo del jueves 28 de julio al domingo 7 de agosto y el 21 de
422 agosto de 2016. Asimismo se le recuerda solicitar los permisos de cierre de vías ante el
423 Transito y el Despacho de la Alcaldía. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**
424

425 **ARTICULO 22.** Se recibe un documento de parte de la Asociación de Desarrollo Integral
426 de Candelaria de Naranjo en él solicitan el permiso respectivo para realizar un baile el
427 día 12 de agosto de 2016, y una patente temporal de licores para la actividad, los
428 fondos son para los gastos de graduación de los quintos años.

429
430 **ACUERDO SO-25-324-2016.** EL Concejo Municipal autoriza la realización de un baile el
431 día 12 de agosto de 2016 a la Asociación de Desarrollo Integral de Candelaria, y
432 concede una patente temporal de licores para la actividad. **ACUERDO APROBADO POR**
433 **UNANIMIDAD.**
434

435 **ARTICULO 23.** Se recibe un Oficio de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San
436 Roque de Naranjo, en él solicitan se conceda el permiso respectivo para hacer los
437 trámites para el traspaso de la Cancha de Futbol de esa comunidad.

438 **ACUERDO SO-25-325-2016.** EL Concejo Municipal traslada la solicitud de Desarrollo
439 Integral de San Roque de Naranjo a la Comisión de Jurídicos, con el fin de que se
440 dictamine dicha solicitud, para que el Concejo Municipal pueda tomar el acuerdo
441 respectivo de acuerdo a lo que dicta la ley vigente. **ACUERDO APROBADO POR**
442 **UNANIMIDAD.**
443

444 **CAPITULO N°4** 445 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

446
447 **ARTICULO 24.** El señor Alcalde, Juan Luis Chaves Vargas presenta el informe.

448 **MN-ALC-0121-16.**

449
450 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

451 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
452 día 20 de junio, 2016.

453 **PUNTO UNO**
454 **Solicitud de Acuerdo**

455 **Solicitud de donación de AC-30 necesaria para ejecutar los proyectos de acuerdo a**
456 **donación de RECOPE para el año 2016, así como la emulsión de liga necesaria para**
457 **proceder a la colocación de la mezcla asfáltica, como los tratamientos superficiales**
458 **bituminosos .**

459 El proyecto a ejecutar será similar a los ya ejecutados en el año anterior y será mediante
460 Contratación de Maquila suministrando la Municipalidad el AC-30 para el suministro, el
461 Oferente ganador realice la maquila para la Mezcla Asfáltica.

462 Por lo anterior se requiere Acuerdo del Concejo Municipal autorizando la solicitud de
463 AC-30 y emulsión necesaria para ejecutar los proyectos que a continuación se detallan:



Proyecto	AC-30 litros	Emulsión litros
Calle Urbanas San Miguel (caso Sandra Muñoz)	2.440.00	680.00
Calle La Herediana- San Miguel	10.065.00	2.550.00
Calle las Hortencias- San Rafael	-	2.250.00
Calle Castro- Palmitos	-	4.725.00
Calle Arguello – San Miguel	6.710.00	1.700.00
Calle Hornos -Rosario	-	4.500.00
Calle Hidalgo-San Miguel	6.100.00	1.700.00
Calle Las Congojas – San Juan	-	4.387.5
total	25.315.00	22.492.5

464

465 **Muy atentamente, Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde**

466

467 **ACUERDO SO-25-326-2016.** El Concejo Municipal de Naranjo acuerda solicitar ante la
 468 **Ingeniera Saraxxx , Presidenta Ejecutiva de RECOPE la donación de AC-30 necesaria**
 469 **para ejecutar los proyectos de acuerdo a donación de RECOPE para el año 2016, así**
 470 **como la emulsión de liga necesaria para proceder a la colocación de la mezcla**
asfáltica, como los tratamientos superficiales bituminosos; para los siguientes caminos:

Proyecto	AC-30 litros	Emulsión litros
Calle Urbanas San Miguel (caso Sandra Muñoz)	2.440.00	680.00
Calle La Herediana- San Miguel	10.065.00	2.550.00
Calle las Hortencias- San Rafael	-	2.250.00
Calle Castro- Palmitos	-	4.725.00
Calle Arguello – San Miguel	6.710.00	1.700.00
Calle Hornos -Rosario	-	4.500.00
Calle Hidalgo-San Miguel	6.100.00	1.700.00
Calle Rio Grande – San Juan	-	4.387.5
total	25.315.00	22.492.5

471

472 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

473 **PUNTO DOS.** Informa que la semana pasada se les invitó a defender el Proyecto del
 474 **Puente de San Rafael** ante la Comisión Nacional de Emergencias, este día no pudo
 475 **asistir** porque se había comprometido con el Presidente y un Ciudadano Alemán para
 476 **ver un asunto de otro proyecto de tratamiento de aguas.** Pero asistió la señora
 477 **Vicealcaldesa, Gabriela Murillo Fonseca; Ingeniero Carlos Francisco Elizondo Acuña y el**
 478 **Asistente señor Henry Céspedes Rojas del departamento de la Unidad Técnica de**
 479 **Gestión Vial. Ellos defendieron el Proyecto ante la Junta Directiva de la Comisión**



480 Nacional de Emergencia, el proyecto fue aprobado por 350 millones de colones y se va
481 a construir con presupuesto de este año, es un logro y una alegría para esa comunidad
482 y va a ser ratificado el próximo miércoles, en Sesión de la Junta Directiva.

483 Piensa que el primer logro de esta Municipalidad y que se deben sentir satisfechos
484 porque viene a solucionar un problema grave que existe en esa comunidad.

485 El señor Presidente, Orlando Herrera Pérez propone una felicitación al Departamento de
486 la Unidad Técnica por el trabajo realizado y a la señora Vicealcaldesa, señora Gabriela
487 Murillo por la defensa del proyecto ante la Junta Directiva de la Comisión Nacional de
488 Emergencias.

489 El regidor Olger Murillo propone ampliar la felicitación al Ingeniero Carlos Francisco
490 Elizondo, indica que él ha venido manejando este proyecto y ha hecho una gran labor
491 en que se lograra ese financiamiento de la forma que se dio de un puente que va a ser
492 de dos vías, con doble paso peatonal, es sumamente importante para la comunidad de
493 San Rafael, para el Cantón de Naranjo y para la Municipalidad la aprobación de un
494 proyecto de esta magnitud.

495 Por eso deseo que se le extienda el agradecimiento y la felicitación a los tres.

496 El otro tema, es ver cómo se busca una alternativa con el fin de que el Departamento
497 de la Unidad Técnica de Gestión Vial cuente con recursos para dar atención a personas
498 visitantes como lo son: miembros de la Comisión de Emergencias, personeros del
499 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Personeros de CONAVI Y RECOPE, y del
500 Ministerio de Trabajo, con el propósito de dar una atención mejor a estos visitantes, pues
501 ellos traen al Cantón de Naranjo proyectos muy importantes y de necesidad.

502 **Una vez hechos los comentarios se toma el siguiente acuerdo:**

503 **ACUERDO SO-25-327-2016. El Concejo Municipal dispone enviar una nota de**
504 **agradecimiento y felicitación a la señora Vicealcaldesa, Gabriela Murillo Fonseca, al**
505 **Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña y Henry Céspedes Rojas del Departamento de la**
506 **Unidad Técnica de Gestión Vial, por la defensa del Proyecto Puente San Rafael ante la**
507 **Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias. ACUERDO APROBADO POR**
508 **UNANIMIDAD.**

509 **PUNTO TRES.** El señor Alcalde hace entrega de una documentación a los Síndicos con el
510 fin de que se invite a los Consejos de Distrito Asociaciones de Desarrollo el día primero de
511 julio de 2016 a una reunión en la Casa de la Cultura con la Gente de RECOPE, quienes
512 impartirán una capacitación sobre la forma de presentar los proyectos sobre las
513 solicitudes de donaciones de asfalto, chatarra a la 1 pm.

514

515 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde solicita se tome un acuerdo a solicitud de la Junta Vial

516 El regidor Olger Murillo explica que se debe tomar un acuerdo para pedirle al IFAM un
517 préstamo por 270 millones de colones de la ley 9329 un préstamo por un monto
518 equivalente a los recursos asignados a la Municipalidad de Naranjo de la Ley 9329 para
519 la atención a la Red Vial Cantonal, como no se sabe el monto se puso que un monto
520 equivalente para que sea ese rubro y pueda la Municipalidad trabajar.

521 Se presenta el acuerdo por parte de la Junta Vial Cantonal.

522

523 La Junta Vial Cantonal aprueba realizar los trámites necesarios para formalizar un
524 préstamo ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de 270
525 millones de colones que es aproximadamente el estimado que esta para girarse en el
526 año 2016 de los recursos de la Ley 9329.

527



528 Dada la Solicitud del señor Alcalde se toma el siguiente acuerdo:

529

530 **ACUERDO SO-25-328-2016. El Concejo Municipal de Naranjo autoriza al señor Alcalde a**
531 **Realizar los trámites necesarios para formalizar un préstamo ante el Instituto de Fomento**
532 **y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de 270 millones de colones que es**
533 **aproximadamente el estimado que esta para girarse en el año 2016 de los recursos de**
534 **la Ley 9329. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

535

536

CAPITULO 5

537

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

538

539 **ARTICULO 25.** Presentación de inquietudes de los señores Síndicos:

540 a) La síndica María Isabel Villalobos Carvajal presenta una inquietud:

541 Cañuela se está convirtiendo en riesgo la salud de la población con la
542 contaminación ambiental por la creación de granjas avícolas. Por lo tanto;
543 solicito que esta Municipalidad tome un acuerdo solicitando a SETENA no
544 dar más permisos para instalar esa actividad en Cañuela.

545

546 El señor Henry Méndez comenta que sobre todo en la parte norte de Cañuela es donde
547 están instalando polleras y son grandes empresas, los olores son insoportables y esos
548 negocios no le traen ningún beneficio a esa comunidad porque la mayoría de
549 trabajadores son nicaragüenses, porque les sale más barata la mano de obra
550 por ser personas indocumentadas. Por lo que, solicitan que el Concejo tome un
551 Acuerdo y lo envíe a SETENA para que no den más permisos. Esa comunidad se
552 siente indignada porque estas empresas vienen y piensan que Cañuela es para
553 este tipo de actividad y realmente los olores no se soportan y necesitan un
554 apoyo para ver cómo controlan esta situación.

555 El regidor Rodrigo Jimenez opina que se podría coordinar con el Ministerio de trabajo
556 que se haga una inspección y se indique que tipo de gente es la que está trabajando y
557 si están trabajando que estén en un estatus legal y si no lo están eso los obligaría a
558 contratar a la gente del pueblo.

559

560 El señor Presidente presenta la propuesta de hacer una visita con el Ministerio de Salud
561 para ver en qué condiciones sanitarias están trabajando y si se está manejando la parte
562 de contaminación. Ya que la Municipalidad no es el superior inmediato de SETENA y no
563 le podríamos girar una orden de que no den permisos en ese lugar para instalar esta
564 actividad.

565

566 El señor Alcalde Juan Luis Chaves indica que ya él había hablado con el veterinario de
567 SENASA por la razón de que algunos vecinos de Cañuela vinieron a interponer la queja.
568 Le indicó el Veterinario que la ley dice que son quince metros de una casa de
569 habitación y no hay nada que les prohíba dar los permisos si cumplen con los requisitos y
570 quien los da es el Veterinario de SENASA y el Ministerio de Salud.

571



572 El Síndico Nelson Umaña indica que el Ministerio de Salud sí interviene cuando son malos
573 olores.

574 Dada la inquietud de los vecinos de Cañuela el Concejo Municipal acuerda:

575 **ACUERDO SO-25-329-2016. Solicitar al Ministerio de Salud hacer una inspección en la**
576 **Zona Norte de Cañuela específicamente a las Granjas Avícolas (Polleras) ubicadas ahí**
577 **para que se valore y verifique la queja presentada por los vecinos de Cañuela e indicar**
578 **las medidas correctiva que se puedan acatar para minimizar los malos olores del sitio.**

579

580

581

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA

582 **ARTICULO 26.** El señor Presidente solicita que se nombren dos regidores para que formen
583 parte de la Comisión del Mercado, por lo tanto se acuerda:

584 **ACUERDO SO-25-330-2016, el Concejo Municipal procede a nombrar a la regidora**
585 **Yirlany Rodriguez Soto y al regidor Orlando Herrera Pérez para que formen parte de la**
586 **Comisión del Mercado Municipal de Naranjo. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

ARTICULO 27.

CAPITULO N° 8

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

ARTICULO 28. El Regidor Olger Murillo presenta un documento con una solicitud por parte de los señores: Israel Alfaro Castro, Freddy Alfaro Castro Alicia Alfaro Castro, Rocio Alfaro Hernández, Alfonso Alfaro Castro, Amalia Alfaro Hernández y Feney Uriel Alfaro Castro, en él solicitan la declaración pública de la servidumbre agrícola que es parte de la Finca Colima ubicada a 800 metros Oeste del Cementerio de Candelaria de Naranjo. Están de acuerdo en donar las franjas de terreno para dar el ancho de ley.

Comentario:

El señor Presidente pregunta qué cuales son las características para que una calle se pueda declarar como publica.

El regidor Murillo Ramírez explica específica el caso que nos ocupa e indica que: este es un tramo de un camino que sale de calle pública, da la vuelta y vuelve a llegar a calle pública al costado Oeste del Cementerio de Candelaria.

Asimismo, comenta; lo que tienen que tener un camino para que sea calle pública es la siguiente:

- 1) tiene que tener principalmente un interés público, esa es la condición fundamental, que la declaratoria tenga un interés Público
- 2) La ampliación de una ruta que ya existe y que es de interés público, el hecho de la ampliación es darle continuidad a un camino.
- 3) Cuando hay un terreno que fue cedido para una institución pública llámese una escuela un EBAIS, para esto hay que hacer un camino para llegar ahí.
- 4) Una plaza de deportes porque es para darle acceso al terreno, para la construcción



- 620 5) Como ampliación de cuadrantes de calle que ya están y se amplía otro
621 cuadrante.
622 6) O, este tipo que es de tipo rural que es aumentar un camino que nace en
623 una calle publica que da el giro y vuelve a salir a calle publica, que es el
624 caso que se está solicitando y conecta terrenos que son privados.
625 7) Lo que no se permite es, que se habrá un camino y termine en una finca
626 particular
627 8)

628 Una vez hechos los comentarios el Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

629 **ACUERDO SO-25-331-2016. Se aprueba la solicitud presentada por los señores:**
630 **Israel Alfaro Castro, Freddy Alfaro Castro Alicia Alfaro Castro, Rocio Alfaro Hernández,**
631 **Alfonso Alfaro Castro, Amalia Alfaro Hernández y Feney Uriel Alfaro Castro, quienes**
632 **piden que la servidumbre agrícola que es parte de la Finca Colima ubicada a 800**
633 **metros Oeste del Cementerio de Candelaria de Naranjo se declare pública. De igual**
634 **forma se comprometen a donar las franjas de terreno para que la misma quede con las**
635 **medidas de ley y las obras de infraestructura.**

636 **Por lo tanto, se pasa el Expediente de este Acuerdo a la Administración para los trámites**
637 **legales y técnicos. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

638
639 **ARTICULO 29.** Los señores regidores mocionan a razón de la inquietud de la Asociación
640 Pro-Carretera Naranjo Florencia en representación de la señora Mireya Zamora
641 Alvarado.

642
643 **Considerando** la situación que atraviesa este proyecto y que el proyecto se encuentra
644 en este momento amenazado por el motivo que se están moviendo fuerzas para que la
645 Punta sur salga a San Ramón. Situación política que contraviene con los trazos
646 originales, la propuesta ante el BID, y sobre todo la normativa nacional en virtud del
647 principio de probidad y legalidad.

648
649 Que el pueblo de Naranjo no puede permitir que fuerzas políticas utilicen los cacicazgos
650 locales y la politiquería ocasionando una mala y falsa planificación sujeta a intereses
651 económicos de algunos; por lo que solicita unir esfuerzos y hacer un frente común para
652 que esa punta sur tenga su origen final en San Miguel de Naranjo **como está**
653 **establecido por la Ley 4476, misma que quedó en firme desde el 3 de diciembre de 1969.**

654
655 Que este Concejo mociona con el fin de enviar al señor Presidente de la Republica, al
656 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y al Concejo Nacional de Vialidad que se
657 respete lo establecido y se mantengan los diseños originales que establecieron los
658 Taiwaneses; el trazado Sifón - San Miguel de Naranjo.

659
660 Por lo tanto, este Concejo acuerda:

661
662 **ACUERDO SO-25-332-2016. El Concejo Municipal de Naranjo con vehemencia**
663 **solicita a las autoridades de Gobierno, más precisamente de Casa Presidencial,**
664 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Concejo Nacional de Vialidad, que**
665 **se respete lo establecido en la Ley N° 4477, misma que quedó en firme el 3 de**
666 **diciembre de 1969; así como los acuerdos anteriores de Gobierno con la**
667 **Asociación Pro Carretera, y se deje por establecido con firmeza, en forma**
668 **inmediata que la salida a la autopista BERNARDO SOTO de la punta sur, SECCIÓN**
669 **1, es la ya acordada y establecida con anterioridad, misma que se inicia en**



670 **Sifón de San Ramón y termina en San Miguel de Naranjo, que se descarten otras**
671 **opciones y se inicie en forma inmediata el diseño final y construcción de la obra**
672 **de esta sección en base al trazado en mención. ACUERDO APROBADO POR**
673 **UNANIMIDAD.**

674 **ARTICULO 30.** El señor Presidente solicita se tome un acuerdo para convocar a una sesión
675 extraordinaria.

676 **ACUERDO SO-25-333-2016.** El Concejo Municipal solicita una Sesión Extraordinaria el 2
677 **de julio a las 9 de la mañana e invitar a la Comisión Pro-Carretera Naranjo Florencia a**
678 **las fuerzas vivas del cantón, a la prensa. Con el propósito de conversar sobre el tema**
679 **de la Carretera Naranjo Florencia. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

680

681

CAPITULO N° 10.

682

CLAUSURA

683

684 **ARTÍCULO 31.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veintiuna horas y diez
685 minutos del veinte de junio de dos mil dieciséis.

686

687

688

689 Dr. Orlando Herrera Pérez.
690 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

691

692

693

694

695

Sr. Juan Luis Chaves Vargas
Alcalde

696